

SECRETARÍA GENERAL

249847

RES. SECR. GRAL. (CAI) N° 89/2015

Fecha: 21 de diciembre de 2015

VISTO: El expediente N° 249847 por el que se tramita la solicitud de acceso a la información pública presentada por el Señor Rematador Luis Bein con fecha 24 de octubre de 2015 al amparo de la Ley N° 18.381 por la que requiere conocer la función paramétrica empleada para fijar el precio actual de los combustibles, desglosada por las distintas variables y constantes que se empleen para su cálculo .Y de ser posible para el cálculo del precio actual la paramétrica tal como fue aplicada con las unidades y valores correspondientes para llegar al valor que hoy se encuentra vigente.

RESULTANDO: Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.381, habiéndose hecho uso de la prórroga legal, el plazo para comunicar la información vence el día de hoy.

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia Servicios Compartidos da respuesta a lo solicitado en informe obrante a fs. 3 del expediente mencionado en el Visto.

II) Que la Comisión Permanente Art. 3° Res. (D) 726/8/2009 entiende que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A las atribuciones delegadas por Res. (D) N° 726/8/2009 y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, la Secretaría General

RESUELVE

1º) Tomar conocimiento de la solicitud de acceso a la información pública presentada al amparo de la Ley N° 18.381 por el Señor Rematador Luis Bein con fecha 24 de octubre de 2015.

2º) Encomendar que a través del Área Servicios Compartidos – Servicios Jurídicos – Contratos Escribanía, se haga entrega al Señor Rematador Bein del informe de la Gerencia Servicios Compartidos obrante a fs. 3 del expediente 249847 y de la presente Resolución.

3º) Efectúese repartido a conocimiento de los señores Directores; cumplido, siga al Soporte Administrativo Gerencial a sus efectos.